

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “LA MARINA CONSTRUCCIONES, S.A.”

La administradora única de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Benidorm (Alicante), Avenida Cuenca, número 6 (Hotel Marina), en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2025, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 1 de julio de 2025, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Autorización al órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Acuerdo sobre retribución anual del órgano de administración para el ejercicio 2025.

Sexto.- Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y para compensar pérdidas, adoptando los acuerdos complementarios.

Séptimo.- Aumento del capital social de forma simultánea por creación de nuevas acciones y con cargo a nuevas aportaciones dinerarias o no dinerarias (compensación de créditos), adoptando los acuerdos complementarios.

Octavo.- Facultad al órgano de administración para la ejecución del aumento de capital y para la redacción del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Noveno.- Facultad para elevar a público.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Derecho de información

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho a solicitar, hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas.

Por último y de conformidad con lo previsto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de la administradora única sobre las mismas, así como las certificaciones del auditor de cuentas, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Benidorm (Alicante), a 28 de mayo de 2025.- D^a Rosa M^a Mestre Palacio,
Administradora única de LA MARINA CONSTRUCCIONES, S.A.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature is stylized and appears to be 'Rosa M. Mestre'.